

JACMUSIC S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según lo indica el art 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa **JACMUSIC S.A.** para reunirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:**

-Estado de Situación Financiera (Balance General 2012)

-Estados de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de cambios en el Patrimonio.

-Notas a los Estados Financieros.-

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

3. Designación del Comisario para el periodo 2012.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

5. Decidir acerca del resultado correspondiente al periodo 2012.

La fecha de convocatoria para la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de **JACMUSIC S.A.** es para el **día 15 de Mayo del 2013**, a las 10:00 am, la cual se realizara en Sauces 3 Mz.194 S.19, en la ciudad de **Guayaquil**.



Argelio Bejarano García
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 26 de Abril del 2013.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE JACMUSIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Mayo del año 2013, a las diez horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en Sauces 3 Mz.194 S.19, se reúnen los señores accionistas: Bejarano García Argelio Domingo, propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100**, Cali Muñoz Bolívar Javier, propietario de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100**; y Del Salto Álvarez Cristian Hernán, propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100**. Se instala en **Junta General de Accionistas**, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal**, bajo la dirección de **Bolívar Cali** quien actúa como **Presidente** y **Argelio Bejarano** quien actúa como **Secretario**, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de INMAIND S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012.

- 3) Revisión, Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INMAINDS.A., correspondientes al periodo 2012.

SEXTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2012.

Primero.- Constatación de Quórum.- El Presidente dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑÍA JACMUSIC S.A.**

Se deja constancia que se realizó la convocatoria previa por comunicado dirigido a los accionistas, y recibido por cada uno de los asistentes, en el que se indicaba la fecha para la presente Junta de Accionistas para el QUICE de mayo del dos mil trece y la hora diez de la mañana.

Segundo.- Toma la palabra el Accionista Argelio Bejarano, y se toma nota de lo dicho. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **JACMUSIC S.A.**, correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados , por votación unánime se decide **APROBARLOS.**

Tercero.- El accionista Bolívar Cali, propone como Comisario del 2012 a la **Lcda. Elsy Margarita Carvajal Vera con C.I.0905473872** quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar.**

Cuarto.- La contadora de **JACMUSIC S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar.**

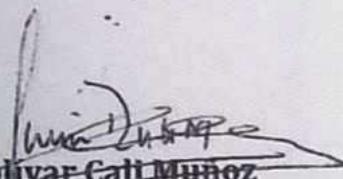
Quinto.- Resolver que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012, serán repartidas de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97, 15% de Participación a Trabajadores en el caso de que hubiera utilidad. El ejercicio económico 2012 no refleja movimiento alguno por lo que no hay utilidad.

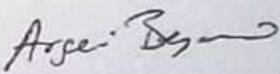
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

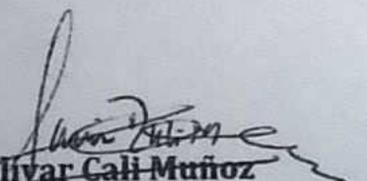
Sexto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **JACMUSIC S.A.**, correspondientes al 2012, toma la palabra el accionista Cali, quien manifiesta que durante el periodo 2012 no se registró movimientos por lo que no hay ni utilidad ni pérdida en el ejercicio, por lo que no habrá repartición de dividendos de este periodo, según lo que indica la Ley de Compañías.

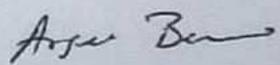
Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

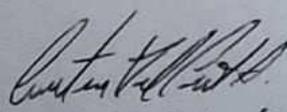
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


Bolívar Cali Muñoz
Presidente


Argelio Bejarano García
Secretario


Bolívar Cali Muñoz
C.I. 0910358324
Accionista de JACMUSIC S.A.


Argelio Bejarano García
C.I. 0918496258
Accionista de JACMUSIC S.A.


Cristian Del Salto Álvarez
C.I. 0927820480
Accionista de JACMUSIC S.A.